



**ACTA N°024-2019-JV-CAL**  
**SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA**  
**DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2019**

JOSE FELIPE PERALTA SANTUR  
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

El día 15 de Mayo del año 2019, siendo las 09:00:00 a.m. horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros Titulares.

**ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : PRESIDENTA**  
**JOSE FELIPE PERALTA SANTUR : VICE-PRESIDENTE**  
**CLARA LUZ BERROCAL VIDAL : SECRETARIA RELATORA**

**1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:**

La presidenta verificó la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

**2.- DESPACHO Y ACUERDOS:**

1.- CARTA N° 314-2019-CAL/SG, de fecha 13 de mayo de 2019, recepcionado el 15 de Mayo de 2019, suscrito por el Secretario General de la Orden, Mg. Marco Antonio Ulloa Reyna, **ASUNTO:** Mediante la presente se dirige a la Dra. Ericka Aurora Oliva Muñoz, Presidenta de la Junta de Vigilancia, en referencia a la Carta N° 200-2019-JV-CAL, remite al Despacho de Junta de Vigilancia, la sumilla de acuerdos adoptados en las Sesiones de Junta Directiva a partir del Acuerdo N° 187 hasta el N° 278 para conocimiento. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

**ACUERDO N° 129 - 2019-JV-CAL.**

**Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 76°, 78°, 79° y 80°, el Colegiado ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Déjese en Despacho para su revisión y análisis correspondiente.**

2.- CARTA N° 120-2019-CAL/DEP, de fecha 14 de Mayo de 2019, recepcionado con fecha 15 de Mayo de 2019, suscrito por el Director (e) de Etica Profesional, Dr. Víctor M. Yamunaque Gómez, **ASUNTO** Mediante la presente, se dirige a la Dra. Ericka Aurora Oliva Muñoz, Presidenta de la Junta de Vigilancia, en referencia del Acta N° 008-JV-CAL, de fecha 06 de febrero del 2019, mediante el cual el Abogado Walter Edison Ayala Gonzales remitió a través de los Informes N° 039-2018-CAL/DEP, 038-2018-CAL/DEP, 005-2018-CAL/DEP y 040-2018-CAL/DEP, las denuncias de parte presentadas por los Abogados Randol Campos Flores, Richard Martín Tirado, Alberto Borea Odria y Guido Aguila Grados en ese sentido solicito a usted tenga a bien remitir a la Dirección de Etica Profesional la devolución de dichas denuncias. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ  
Presidenta de la Junta de Vigilancia

CLARA LUZ BERROCAL VIDAL  
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia

JOSE FELIPE PERALTA SANTUR  
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

DEBATE:

1.- La Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia:

Yo expreso y me ratifico conforme al Acta N°012-2019-JV-CAL, en la que presente documento S/N de fecha 28 de Febrero del 2019, en la que observe que existían denuncia en contra del Ex director de Ética Profesional Dr. Walter Ayala Gonzales, por lo que solicite que dichas denuncias se trasladen a la Dirección de Ética, para que conforme a sus atribuciones y competencias den tramite a dichas denuncias.

2.- El Vicepresidente y la Presidenta de la Junta de Vigilancia manifiestan que se deje en Despacho para su análisis y evaluación de conformidad con el Art. 42 Inciso a, del Estatuto de la Orden.

ACUERDO N° 130 - 2019-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 76°, 78°, 79° y 80°, el Colegiado ACUERDA POR MAYORIA:

Déjese en Despacho para su análisis y evaluación de conformidad con el Art. 42 Inciso a, del Estatuto de la Orden.

3.- PEDIDOS Y ACUERDOS:

1.- La Junta de Vigilancia de oficio apertura investigación contra la Decana Dra. María Elena Portocarrero, Director de Economía, Dr. Sergio Oscar Collazos Román, Director de Comisiones y Consultas, Dr. Alberto Balladares Ramírez y Directora de Bienestar Social, Dra. Gladys Llano Guillen por la presunta vulneración del Reglamento de la Asamblea General del Colegio de Abogados de Lima, y el Estatuto de la Orden, en los hechos ocurridos en la Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2019.

ACUERDO N° 131- 2019-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 76°, 78°, 79° y 80°, el Colegiado ACUERDA POR UNANIMIDAD:

La Junta de Vigilancia de oficio apertura investigación contra la Decana de la Orden Dra. María Elena Portocarrero, Director de Economía, Dr. Sergio Oscar Collazos Román, Director de Comisiones y Consultas, Dr. Alberto Balladares Ramírez y Directora de Bienestar Social, Dra. Gladys Llano Guillen por la presunta vulneración del Reglamento de la Asamblea General del Colegio de Abogados de Lima, y el Estatuto de la Orden, en los hechos ocurridos en la Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2019.


ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ  
Presidenta de la Junta de Vigilancia

CLARA LUZ BERROCAL VIDAL  
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia




Siendo las 20.00, horas del día 15 de Mayo del 2019, se dio por culminada la presente sesión, firmando los titulares de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.


 *Colegio de Abogados de Lima*

  
ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ  
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

  
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL  
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

  
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR  
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia